

PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES PROMOCIONALES DE LA COOPERATIVA GALLEGA DEL MAR SANTA EUGENIA DE RIBEIRA (OPP83), INCLUIDA EN LA MEDIDA 11 DE PROMOCIÓN DE PRODUCTOS PESQUEROS DEL PPYC 2025 DE LA OPP83

1. SOCIEDAD COOPERATIVA GALLEGA DEL MAR SANTA EUGENIA DE RIBEIRA (OPP83)

La Sociedad Cooperativa Gallega del Mar Santa Eugenia de Ribeira se constituyó en 1977 para dar respuesta a las necesidades de la flota del puerto ribeirense y realizar tareas de representación y defensa de sus intereses. En 2019 obtuvo el reconocimiento como organización de productores pesqueros y pasó a denominarse OPP83. Su finalidad es mejorar la actividad profesional de las explotaciones pesqueras socias consiguiendo sostenibilidad económica, social y ambiental.

A través de su plan de producción y comercialización, la OPP83 define las líneas estratégicas que seguirá por medio de una serie de medidas de actuación que tienen como objetivos mejorar la producción y comercialización de los productos pesqueros de sus socios y ofrecer información a los consumidores.

2. OBJETIVOS

Desde la OPP83 se llevan a cabo diferentes acciones para la puesta en valor de su producción, dando a conocer la calidad del producto con el fin de mejorar el rendimiento de la actividad pesquera de sus asociados. El objetivo es mejorar la comercialización de la producción asociada y ofrecer información a los consumidores.

Con estas acciones promocionales, la OPP83 busca fortalecer su base de clientes actual, atraer a nuevos consumidores y favorecer el incremento de consumo de pescado por parte de la población en general, especialmente entre niños y jóvenes. Con estas actividades se pretenden transmitir valores como la frescura con la que llega el pescado a los mercados, su aporte nutricional, la tradición y la sostenibilidad de la pesca, y el valor de consumir un producto de gran sabor.

Para todos los eventos y promociones llevados a cabo con esta acción se realizarán diversos materiales promocionales tales como folletos, roll-ups y otros artículos de merchandising (bolsas, bolígrafos, gorras, etc).

3. DESARROLLO

Las acciones previstas están encaminadas a la promoción del Lirio de Ribeira además de todos los productos pesqueros de los asociados como anchoa, sardina, pescada, caballa o jurel, entre otros. En concreto, las actuaciones contempladas en este contrato por la Organización de Productores son las siguientes:

- Diseño, edición y organización de acciones promocionales en colaboración con los hosteleros del municipio y de otros municipios de la comarca con el objetivo de promocionar los productos pesqueros de la flota asociada. Las actividades se llevarán a cabo a lo largo del año, adaptándose a las temporadas de mayor o menor captura de los peces a promocionar, así como a cualquier otra situación que pueda influir en su desarrollo. Se contempla la realización de degustaciones, la utilización de carteles, la distribución de folletos y la entrega de merchandising.
- Diseño, edición y organización de acciones promocionales en colaboración con los colegios y/o institutos de Ribeira con el fin de fomentar el consumo de pescado entre los más pequeños. Realización de talleres, concursos, degustaciones, juegos, jornadas, charlas u otro tipo de actividades divulgativas, educativas, recreativas y/o lúdicas. Aprovechando esta acción para poner en valor el oficio de la pesca, el cuidado del medio marino para la sostenibilidad de la pesca y dar a conocer sus propiedades saludables y variedades de sabores a nivel gastronómico. Se prevé uso de cartelería, reparto de folletos, merchandising y degustación.
- Contratación de campañas publicitarias en plataformas, buscadores y redes sociales como Google Ads, Facebook Ads, LinkedIn, Twitter, Youtube, posicionamiento en Google Business, etc.
- Diseño, edición y organización de acciones promocionales de los productos pesqueros como degustaciones en mercados locales, plazas de abastos, pescaderías, eventos deportivos u otro tipo de eventos que tengan lugar durante el año 2025 y que atraigan a público local y foráneo de manera que se pueda aprovechar esa afluencia de público para amplificar la promoción del producto. Está previsto el uso de cartelería, la entrega de folletos y merchandising.



4. PRESUPUESTO

El presupuesto será máximo de **34.250,00€** (IVA no incluido).

5. FECHA LÍMITE Y ENVÍO DE LA OFERTA

Si está interesado en este proceso de contratación debe enviar su oferta antes de las 15.00 horas (CET) del 25 de abril de 2025 a la siguiente dirección de correo electrónico: eventosopp83@coopribeira.com.

Tenemos a su disposición un protocolo de selección de proveedores que puede consultar en nuestra página web: <https://cooperativasantaeugeniaribeiraopp83.es/wp-content/uploads/2024/07/PROTOCOLO-SELECCION-PROVEEDORES-OPP83-2024-Fdo.pdf>.

Un cordial saludo,



**XUNTA
DE GALICIA**

CONSELLERÍA
DO MAR



**Cofinanciado por
la Unión Europea**